



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Viernes, 12 de enero de 1962

Núm. 9

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1965)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cumplirán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 25

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados. Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado autorizar a la Alcaldía de Bordalba, de esta provincia, para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas «Paso del Gato», «Majada de la Burra», «Loma Larga», «Senda de los Carros», del término de Cihuela, «Las Tres Majadillas», «Estinguillo», y «Costanilla», de aquel término municipal, proceda al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 4 de enero de 1962.

El Gobernador civil,
José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION CUARTA

Núm. 34

Delegación de Hacienda

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se citan haberse reci-

bido en esta Delegación de Hacienda las órdenes de pago de haberes correspondientes a los mismos:

M.^a Pilar Lázaro Lázaro. (M. Civil)

Gregorio Esteban Barbudo. (Jubilados).

María Ruiz Sanz. (Ayuda).

Gregorio Esteban Barbudo, Jesús Alegría Sanz y Antonio Alcañe Bueno. (Retirados-Cruces).

Aurelia Unzué Sasu, Felisa Cano Iriarte, Asunción Gracia Bello y Rita Sola Morenó. (Jubilados).

M.^a Luisa Esteban Herrero, Carmen Cumiél Jimeno y M.^a del Rosario Bonet Arjol. (M. Militar)

Antonia Sevilla Sanz, Carmen Al-bacar Villanueva, Bernardo Ejarque, Vicenta Almolda Sevil, M.^a de los Reyes Pantior Nieto, Cecilia Vicente Garretas, Pilar Guíu Zaurín, Pilar Castellote Aznar y José María Aguirre Orueta. (M. Civil).

Luis Maynar Duplá y Enrique Pérez Pardo. (Jubilados).

Julio Mendo Aceña. (Retirados-Cruces).

Victoria Baquedano Vázquez. (M. Civil)

Julia Presentación Royo Casaus, Angela P. Tomás Romeó y Paterno Pina y Pérez. (Jubilados).

Eulalia Sánchez Peco y Carmen Moreno Beloso. (M. Militar).

Zaragoza, 3 de enero de 1962.—
El Delegado de Hacienda, Basílides Marcos.

SECCION QUINTA

Núm. 63

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 27 de diciembre de 1961, por la presente se convoca oposición restringida para la provisión de una plaza de Fontanero, incrementada con las vacantes que puedan producirse hasta el momento de ser publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia la composición del Tribunal, siempre que hayan sido previamente declaradas vacantes por la Corporación, con arreglo a las bases y programa que se publican a continuación:

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de Fontanero, dotada con el haber anual de 15.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser funcionario municipal en propiedad, con la categoría de oficial fontanero.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 130 en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar expresa y detalladamente que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Pre-

sidente de este Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el Registro General de la Corporación. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 130 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. La relación de aspirantes admitidos y la de excluidos, en su caso, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones, durante un plazo de quince días.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: El de la Corporación, o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El señor Jefe del Servicio, que en este caso será el Sr. Ingeniero de la Dirección de Vialidad y Aguas; un representante del Profesorado Oficial del Estado y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: El de la Corporación, o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primer ejercicio (Parte teórica)

Lectura y escritura al dictado. — Redacción de un parte.

Segundo ejercicio

Operaciones de sumar, restar, multiplicar y dividir números enteros y fraccionarios. — Sistema métrico-decimal. — Relación de pulgadas al sistema decimal.

Tercer ejercicio

Líneas, ángulos, triángulos y polígonos. — Áreas de figuras geométricas, corrientes. — Volúmenes. — Valor de los ángulos.

Cuarto ejercicio

Conocimiento de los materiales empleados en las conducciones de agua fría, caliente y vapor. — Teoría del funcionamiento del agua caliente y vapor en instalaciones de calefacción e industriales. — Teoría de los golpes de ariete y de las bolsas de aire en las conducciones. — Teoría de empal-

mes, emplomaduras y reparaciones en las redes. — Conocimiento de los distintos materiales empleados en empalmes y soldaduras. — Conocimiento y enumeración de las distintas herramientas empleadas en los talleres del Ramo.

Quinto ejercicio

Dibujo lineal aplicado a esas instalaciones. — Organización del trabajo y de un pequeño almacén. — Formación de listillas de jornales. — Formación de listillas de materiales.

Sexto ejercicio (Práctico)

Interpretación de un dibujo a escala de una instalación. — Croquis a mano alzada de una instalación de calefacción por agua caliente. — Empalmes de tuberías de hierro fundido, sistemas enchufe y cordón lábil, orjeras, etc. — Idem en acero asfaltado, Idem en acero estirado. — Idem en fibrocemento. — Desmonte y montaje de una llave-compuerta. — Colocación de manguitos, codos, cruces y enumeración de las diversas piezas especiales más generalizadas. — Manejo del soplete y del compresor con sus diversas herramientas. — Soldaduras de estaño, eléctricas y autógenas. — Aplicaciones del plomo, sifones, válvulas e instalaciones completas de material sanitario.

Séptima. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio de oposición, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial" de la provincia el día, hora y lugar en que habrá de llevarse a efecto.

Octava. Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria, si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Novena. Todos los ejercicios serán eliminatorios, y el opositor que no obtenga la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. Los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

Décima. El Tribunal elevará propuesta a la Excmo. Corporación para ocupar la vacante o vacantes, propo-

niendo al opositor u opositores que hayan obtenido la máxima puntuación, para determinar el orden de propuesta.

Décimoprimer. Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta, certificación, extendida por el Excelentísimo Ayuntamiento, acreditando desempeñar en propiedad el cargo de oficial fontanero.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran la certificación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien, habiendo superado los ejercicios de oposición, siga en puntuación al primeramente propuesto.

Décimosegunda. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, mediante recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en la oposición o quienes se encuentren en una de las condiciones previstas en el apartado 2.º del artículo 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente se aplicará lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Zaragoza, 28 de diciembre de 1961.
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 93

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 18 de los corrientes, acordó anunciar al público la caducidad de los arriendos de los nichos que fueron ocupados o tomados en alquiler durante el primer trimestre de los años 1902, 1907, 1912, 1917, 1922, 1927, 1932, 1937, 1942, 1947 y 1952, así como todos aquellos que por

su fecha de ocupación o por haberlos tomado en alquiler corresponda renovar en el expresado trimestre.

Asimismo acordó anunciar la caducidad de los arriendos de las sepulturas en las que se inhumó, o se tomaron en alquiler, durante el primer trimestre del año 1957, o anteriores, cuya renovación corresponda en el citado primer trimestre de 1962.

Las lápidas u objetos que hubiese en los mismos habrán de ser recogidos por los interesados en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de caducidad, finados los cuales, los objetos pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien les dará el destino que estime oportuno.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1961. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 87

Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local

Circular

Se pone en conocimiento de todos los pensionistas de Administración Local que antes del día 20 del presente mes de enero deben entregar en los Ayuntamientos donde perciban sus haberes pasivos la fe de vida, sin cuyo requisito no podrán percibir la pensión del mes de enero.

Esta orden obliga, igualmente, a los que perciben sus haberes pasivos en la Depositaria de la Diputación Provincial.

Los Ayuntamientos habrán de remitir a la Oficina provincial de la Mutualidad, antes del día 25 del actual, todas las fes de vida que les hubieren presentado, con la advertencia de que no les serán admitidos los cargos de pensiones que incluyan en el «Boletín de Cotización de los que no hayan enviado la fe de vida a su debido tiempo.

Se ruega a las Corporaciones locales afectadas den la mayor difusión a la presente circular.

Zaragoza, 8 de enero de 1962. — El Jefe provincial, Manuel Martínez Palacio.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el presente año de 1962 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el radero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 28 del actual y 11 y 18 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 86

EJEA DE LOS CABALLEROS

Pablo Blasco Pérez, hijo de Antonio y de Manuela, que nació el día 17 de marzo de 1941.

Enrique Gabarre Utrera, hijo de Santos y de Victoria, que nació el día 3 de agosto de 1941.

Mateo Molina Pedrero, hijo de Bartolomé y de María, que nació el día 23 de noviembre de 1941.

José-Ramón Piñedo Martínez, hijo de Ramón y de Joaquina, que nació el día 29 de abril de 1941.

Núm. 75

EL FRAGO

Subasta de espliego

Por acuerdo de este Ayuntamiento, desde el siguiente día hábil al de aparecer este anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, hasta el siguiente día, también hábil, del en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles asimismo, podrán presentarse plicas, hasta la hora de la subasta o su apertura, para la siguiente:

Monte 143, «Común»: 300 quintales métricos de espliego, en pesetas 9.000.

Tendrá lugar la subasta a las doce horas de dicho siguiente día hábil, y si esta subasta fuese declarada desierta, se celebrará una segunda, con igual tipo y condiciones que en la primera, admitiéndose las proposiciones durante el plazo de diez días hábiles siguientes al vencimiento de la primera, y la apertura tendrá lugar el siguiente día, también hábil, a la misma hora señalada para la anterior.

Se estará sujeto al pliego de condiciones facultativas y económicas figurado en el Plan general de aprovechamientos publicado en el «Boletín Oficial» extraordinario de esta provincia de 31 de agosto último, siendo la fianza provisional el 5 % del tipo de tasación y el 10 % definitiva y sobre el remate.

El Frago, 5 de enero de 1962.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 37

TARAZONA

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión plenaria celebrada el día 29 de diciembre de 1961, el pliego de condiciones para la contratación, mediante subasta pública, del servicio de recogida de basuras de los domicilios particulares y limpieza de la vía pública, se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Tarazona, 3 de enero de 1962.— El Alcalde, Luis García Hernández.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 35

BORJA

De orden del señor Juez de instrucción y en virtud de lo acordado con esta fecha en la pieza separada de situación procesal dimanante del sumario que se instruye con el n.º 56 de 1961, sobre el presunto delito de desorden público, contra otros e Hilario López González, se cancela y deja sin efecto la requisitoria de dicho procesado, por haber sido habido y encontrarse en prisión.

Dado en Borja a tres de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 66

CARIÑENA

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción ejerciente de Cariñena y su partido en providencia del día de hoy dictada en cumplimiento de orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante del sumario nú-

mero 18 de 1961, por el delito de conducción ilegal, previsto en el art. 3.º de la Ley de 9 de mayo de 1950, se requiere por medio de la presente cédula al penado Jorge Cebrián Asensio, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término del tercer día haga efectiva en este Juzgado la cantidad de pesetas 5.229'10, importe de las costas causadas en la expresada causa, y que han sido tasadas por la Superioridad, con más otras 500 pesetas en que de momento y sin perjuicio se calculan las costas causadas en este Juzgado en el cumplimiento de lo ordenado por dicha Superioridad, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Cariñena a cuatro de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Eladio Robles.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 84

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas, número 793 del año 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús García García, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 24 del actual y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 68

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 811 de 1961 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Alloza Mallor, de 56

años, hijo de Francisco y de María Antonia, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en Predicadores, número 58, 2.º), el día 19 de enero y hora de las diez y media de la mañana, al objeto de celebrar juicio por alcoholismo.

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 81

"LA CARIDAD"

Resultado del sorteo

Para conocimiento de los poseedores de billetes se nos remite la siguiente nota:

"En el sorteo verificado ante el Notario de esta ciudad D. Francisco Palá Mediano, a las doce de la mañana del día 6 del actual mes (festividad de Reyes), correspondió al núm. 01.207 el tractor "Ebro", equipado con cabina metálica donada por la firma comercial Emilio Esteban, y con un arado monosurco o bisurco, donado por la la firma comercial Manuel Barrio y Compañía, S. R. C., ambas de esta plaza, que la Asociación de Beneficencia Particular "La Caridad" ha regalado este año entre sus bienhechores".

Zaragoza, 6 de enero de 1962. — La Comisión Ejecutiva.

Núm. 114

JEFATURA DE LA POLICIA ARMADA
DE LA 5.ª CIRCUNSCRIPCION
DE ZARAGOZA

Subasta de dos caballos

Autorizado por la Superioridad, el día 18 de los corrientes, a las once horas, en el Acuartelamiento de Policía Armada, de esta capital (sito en General Mayandía, 3), se procederá a la pública subasta de dos caballos de desecho por el procedimiento de

"pujas a la llana". Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 11 de enero de 1962. — El Teniente Coronel Jefe, Luis Cereza Oliván.

Núm. 38

SINDICATO DE RIEGOS
DEL TERMINO DE ALFAZ
DE ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de herederos, que se celebrará en la Casa Consistorial de esta ciudad el día 28 del próximo mes de enero, a las nueve y media en primera convocatoria o a las diez en segunda, para tratar de los asuntos relacionados en el artículo 52 de las Ordenanzas de la Comunidad.

Zaragoza, 27 de diciembre de 1961.—El Presidente de la Comunidad, Luis Lucía Traid.

Núm. 31

HERMANDAD SINDICAL DE
LABRADORES Y GANADEROS
DE UNCASTILLO

El Cabildo de esta Hermandad convoca a todos sus afiliados, tanto vecinos como forasteros, a la Asamblea plenaria reglamentaria, para el día 21 del actual, en los locales de esta entidad, a las once en primera convocatoria o una hora más tarde en segunda, de no reunirse número suficiente en aquélla, siendo válidos los acuerdos tomados en tal caso, y tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación acta anterior, si procede.
- 2.º Estado de cuentas de 1961, y su aprobación, si procede.
- 3.º Aprobación del presupuesto ordinario para 1962.
- 4.º Aprobación del reparto para cubrir el presupuesto de gastos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Uncastillo, 2 de enero de 1962.— El Jefe de la Hermandad, Ramón Gay.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones